



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 209-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de Jefe VI de la Unidad Especializadas sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, siendo necesario designar al profesional que se encargue del Despacho de la referida Unidad, mientras se nombra al titular;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

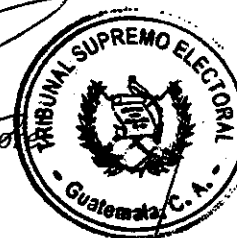
ARTÍCULO 1º: Designar al Licenciado **OSCAR ESTEBAN INTERIANO PÉREZ**, Encargado del Despacho de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, mientras se nombra al titular;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de junio de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dr. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MI:

